



AUTO N° 492

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago, Valle del cauca, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

<p><i>Proceso: Ejecutivo de Alimentos</i> <i>Demandante: LILIANA RIOS VALENCIA</i> <i>Demandado: ORLANDO ELIUD CRUZ REYES</i> <i>Radicación: 76-147-31-84-001-2019-00189-00</i></p>

En providencia de fecha 22 de marzo de 2024, allegada a través de correo institucional el 03 de abril de 2024, el Juzgado 01 Penal del Circuito de esta ciudad, remite solicitud de la abogada DIANA JANETH JIMENEZ, respecto a los títulos judiciales identificados con los números: 469780000067903 y 469780000058081 que fueron consignados en la cuenta de depósitos judiciales de ese despacho y que pertenecen al proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que efectivamente en este despacho cursa proceso ejecutivo por alimentos donde la demandante es la señora LILIANA RIOS VALENCIA y el demandado el señor ORLANDO ELIUD CRUZ REYES, se solicitará al Juzgado Primero Penal del Circuito, la conversión de los títulos judiciales identificados con los números: 469780000067903 y 469780000058081 que se encuentran en ese despacho judicial a nombre del proceso citado, para ser entregados a la persona beneficiaria de la cuota alimentaria.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) ACCEDER a la solicitud elevada por la peticionaria conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente proveído.

2º) SOLICITAR al Juzgado Primero Penal del Circuito, **la conversión de los títulos judiciales identificados con los números: 469780000067903 y 469780000058081** que se encuentran en la cuenta de depósitos judiciales de ese despacho a nombre del proceso citado, para ser entregados a la persona beneficiaria de la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Hoy **ABRIL 11 DE 2024** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **057** La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.

PVA

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047a9127d6ba4b89234624a67209dd1b508e75e760aa32b95b8f4e282fea0649**

Documento generado en 10/04/2024 05:03:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>